

**RESOLUCION No. 029
DEL 29 ENERO DE 2015**

“Por la cual se adopta el plan de compras integral del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira para la vigencia 2015”

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el acuerdo 001 de 2014 Estatuto General, emanado del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 20 de la ley 1737 de 2014 y el artículo 21 del Decreto 2710 de 2014 prescriben: “La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto general de la Nación para su funcionamiento y organización requiere un plan de compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación y se modificará cuando las apropiaciones que la respalden sean modificadas o aplazadas.”

Que el decreto 1510 de julio 17 de 2013 “por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública y se dictan otras disposiciones” establece en su artículo 6 lo siguiente: *“Publicación del Anual de adquisiciones. La entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia compra eficiente.*

Que el Plan de Compras es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al Presupuesto; al Sistema Contable y Financiero; y por tanto al Plan de Acción Institucional.

Que de conformidad con la necesidad de bienes, servicios e inversión de cada una de las dependencias que hacen parte del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, se definieron de manera detallada y concreta los requerimientos para el año 2015.

Que el plan de compras que se adopta a través del presente acto administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Acción del Instituto y a la ejecución presupuestal de acuerdo al artículo 7. Del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013.

Con base en lo expuesto, el Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Compras integral de BIENES, SERVICIOS E INVERSIÓN PÚBLICA del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira para la vigencia fiscal 2015, por un valor total de MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (**\$1.970.848.400**), el cual está distribuido en subtotales por grupos, de la manera siguiente:

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 122.048.400
INVERSIÓN PÚBLICA	\$1.848.800.000
TOTAL	\$1.970.848.400

PARAGRAFO: Los lineamientos generales, la descripción de los elementos y cantidades a ser ejecutadas, están contenidos en documento anexo que hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Compras estará acorde con la Ejecución Presupuestal, por tanto, concordante con las disposiciones legales vigentes, deberá ser modificado conforme a la Ejecución Presupuestal de la vigencia.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan del Cesar – La Guajira, a los veintinueve (29) días del mes de Enero de 2015.



LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia